



CJC- 217

Santiago, Enero 29 de 2004

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda 1444, Piso 8
Presente.

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

Señor Superintendente:

Con esta fecha, Suez Tractebel S.A., Tractebel Andino S.A. y la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO CHILE) han procedido a firmar un documento denominado "Memorandum Bases para una Fusión", en el cual se regulan ciertos aspectos del plan de reorganización de sus activos eléctricos en el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) con miras a materializar, dentro del curso del presente año, una reestructuración societaria global que involucraría, entre otras sociedades, a Electroandina S.A., Edelnor S.A., Gasoducto Nor Andino S.A. y Gasoducto Nor Andino (Argentina) S.A.

El acuerdo que se ha firmado con esta fecha implica un estado en las negociaciones entre las partes más avanzado que aquél informado a vuestra Superintendencia en el mes de noviembre del año pasado, ya que se han fijado las gestiones fundamentales y los plazos en que éstas deben llevarse a cabo a fin de materializar la reestructuración propuesta. Sin embargo, cabe señalar que el proceso recién está comenzando y que quedan por negociar y acordar entre las partes materias relevantes como las valorizaciones de cada uno de los activos involucrados, la definición de las participaciones relativas de las partes en la entidad societaria resultante y la estructura legal que adoptaría la operación propuesta en definitiva (la que no necesariamente supone la fusión de las sociedades involucradas).

En su debida oportunidad se informará a vuestra Superintendencia y a las bolsas de comercio con mayor detalle los términos

Corporación Nacional
del Cobre de Chile
Huérfanos 1270
Santiago, Chile
Cód. Postal 6500544
Casilla 150 - D
Tel: 56.2.690.3000
Fax: 56.2.690.3059
www.codelco.com

2004010076759.

2.

y condiciones de la operación a ser aprobada en definitiva, una vez que las materias descritas en el párrafo precedente hayan sido resueltas por las partes y se encuentren acordadas.

Quedamos desde luego a su disposición para aclarar cualquier aspecto de la presente.

Saluda atentamente a usted,



Waldo Fortin Cabezas
Consejero Jurídico Corporativo